



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0045959/2010 – 0023077/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2215/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010 se da por admitido al Licenciado Leandro García Ponzo en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Lo que puede una ontología. Un estudio acerca de su devenir e implicancias políticas en el siglo XX”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Leandro García Ponzo, titulado según R.D. N° 2215/2010 ***“Lo que puede una ontología. Un estudio acerca de su devenir e implicancias políticas en el siglo XX”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Angelina Uzín Olleros, Doctor Emmanuel Biset y el Doctor Daniele Petrella**, como miembro suplente el Doctor Cesar Marchesino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **28 JUN 2018**

RESOLUCION N°: **0725**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.